

SELLO QVARTO DE MARA
VEDIS ANO DE MIL Y TRESCIENTOS
TOSYSENTA Y VNO

Aymtany

Maud de la rruca A die de diez y siete
de febrero de mil y seiscientos y setenta y tres
señores de ayuntamiento de San Sebastian de
Guipuzcoa. Como con el consentimiento de
ellos se acordó y se acordó en el ayuntamiento
de San Sebastian de Guipuzcoa el día de
trece de febrero de mil y seiscientos y setenta y tres
que se mande a los señores de ayuntamiento de
San Sebastian de Guipuzcoa que se acuerde
y se acuerde lo que se acordó y se acordó en
el ayuntamiento de San Sebastian de Guipuzcoa
el día de trece de febrero de mil y seiscientos
y setenta y tres.

- Don Juan de Gadea
- Don Ignacio Corteguer
- Don Pedro Sagedo
- Don Pedro Montero
- Don Esteban de Morales
- Don Alvaro Caebete
- Don Juan Luis de Gadea
- Don Alvaro Megares
- Don Juan Megares
- Don Juan Sánchez

Comisión

Don Juan de Gadea
Don Alvaro de la rruca

Don Juan de Gadea

Don Juan de Gadea y Don Alvaro de la rruca
señores de ayuntamiento de San Sebastian de
Guipuzcoa. Como con el consentimiento de
ellos se acordó y se acordó en el ayuntamiento
de San Sebastian de Guipuzcoa el día de
trece de febrero de mil y seiscientos y setenta y tres
que se mande a los señores de ayuntamiento de
San Sebastian de Guipuzcoa que se acuerde
y se acuerde lo que se acordó y se acordó en
el ayuntamiento de San Sebastian de Guipuzcoa
el día de trece de febrero de mil y seiscientos
y setenta y tres.

